



## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de junio de 1995

Número 107

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

V I S T O PARA RESOLVER EL JUICIO AGRARIO NÚMERO 434/92, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 2-468, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE AGUAS, PROMOVIDA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO DENOMINADO "SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL", MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; Y

### RESULTANDO :

**PRIMERO.**- POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DEL VEINTI SÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SIETE DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE CONCEDIÓ AL POBLADO DE REFERENCIA 724-04-00 HECTÁREAS, PARA BENEFICIAR A CIENTO TREINTA Y TRES CAMPESINOS, EJECUTADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

SENTENCIA: Dictada en el expediente 434/92, del poblado San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2776, 2777, 2778, 2575, 2591, 505-A1, 2577, 2312, 2302, 2301, 2317, 2315, 2590, 2580, 2582, 507-A1, 2579, 2310, 2316, 2573, 2589, 2318, 415-A1, 2489, 483-A1, 2538, 2657, 2653, 521-A1, 2667, 2662, 2670, 2685, 2686, 2688, 2717, 2672, 2668, 2541 y 2539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2571, 2578, 2572, 2574, 2584, 2665, 2677, 2678, 2659 y 2658.

(Viene de la primera página)

**SEGUNDO.** - POR ESCRITO DEL TREINTA DE DICIEMBRE - DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO DE REFERENCIA, SOLICITARON AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO DOTACIÓN DE AGUAS, SEÑALANDO COMO FUENTE AFECTABLE LAS AGUAS DEL CANAL DENOMINADO TEPETITLÁN, DEL CAUCE -- DEL RÍO JALTEPEC.

**TERCERO.** - TURNADA LA CITADA PETICIÓN A LA COMI--SIÓN AGRARIA MIXTA, ESTE ORGANISMO INSTAURÓ DICHO PROCEDI--MIENTO EL VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (FOJA 23, LEGAJO III DEL EXPEDIENTE), REGISTRÁNDOLO --BAJO EL NÚMERO 2-468, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓ--DICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, APARECIENDO CON EL NÚ--MERO 4 TOMO XCI DEL CATORCE DE ENERO DEL MISMO AÑO (FOJAS --DE LA 24 A LA 27 DEL LEGAJO III), HABIÉNDOSE EXPEDIDO LOS --NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO EL SEIS DE FE--BRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (FOJAS DE LA 35 A --LA 37, DEL LEGAJO III DEL EXPEDIENTE).

**CUARTO.** - POR OFICIO 9011 DEL DIECIOCHO DE DICIEM--BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, LA DELEGACIÓN AGRA--RIA COMISIONÓ PERSONAL DE SU ADSCRIPCIÓN, PARA EL EFECTO DE --QUE PROCEDIERA A REALIZAR LA INSPECCIÓN REGLAMENTARIA, RIN--DIENDO SU INFORME EL VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE--SENTA Y NUEVE, EN EL QUE SEÑALÓ QUE EL POBLADO PROMOVENTE --GOZA DEL USO DE LAS AGUAS QUE SON SOLICITADAS; ANEXANDO CRO--QUIS PARA LA UBICACIÓN DEL CANAL TEPETITLÁN QUE OBRA A FO--JA 42 DEL LEGAJO III DEL EXPEDIENTE.

**QUINTO.**- CON BASE EN LOS DATOS QUE APARECEN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA APROBÓ DICTAMEN EL DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, EN SENTIDO NEGATIVO, TODA VEZ QUE EL GRUPO SOLICITANTE ES USUARIO DE LA PRESA TEPATITLÁN, EL EJECUTIVO DEL ESTADO EMITIÓ SU MANDAMIENTO EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, TAMBIÉN EN SENTIDO NEGATIVO POR NO EXISTIR VOLÚMENES DE AGUA (FOJAS DE LA 49 A LA 52 DEL LEGAJO III DEL EXPEDIENTE), PUBLICÁNDOSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (FOJAS DE LA 54 A LA 60 , LEGAJO III DEL EXPEDIENTE).

**SEXTO.**- EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, ELABORÓ SU INFORME REGLAMENTARIO EN EL CUAL PROPONE CONFIRMAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA MIXTA, ASÍ COMO EL MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE NEGAR LA DOTACIÓN SOLICITADA.

**SEPTIMO.**- EL SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIÓN DE PLENO, APROBÓ ACUERDO ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE TIERRAS Y AGUAS DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, QUE INTERVINIERA ANTE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, HOY COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE RECABAR LOS DATOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES DE LA I A LA IX DEL ARTÍCULO 319 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y POR OTRA PARTE EL INFORME QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 321 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO Y, EN SU OPORTUNIDAD, SE ELABORARA EL ANTEPROYECTO DE DICTAMEN POR PARTE DE DICHA DIRECCIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR OFICIO 631950 DEL CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LA DIRECCIÓN REFERIDA COMISIONÓ A PERSONAL ESPECIALIZADO, CON EL OBJETO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA EN

EL ESTADO INVOLUCRADA, SE DIERA CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO PRECITADO, QUE RINDIÓ INFORME EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN EL SENTIDO DE QUE LA FUENTE DE APROVECHAMIENTO SOLICITADA ORIGINALMENTE CONOCIDA COMO "TEPETITLÁN" Y "BORDO SANTA TERESA", ESTE ÚLTIMO VASO AUXILIAR DE LA PRIMERA QUE SON PROPIEDAD DE LA NACIÓN SEGÚN DECLARATORIA 134 DEL CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SEGÚN EL COMISIONADO DICHA PRESA SE LOCALIZA A DIEZ KILÓMETROS AL NOROESTE DEL EJIDO QUE NOS OCUPA DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO Y CAPTA LAS AGUAS BRONCAS Y MANSAS DE SU CUENCA Y QUE ABASTECE A TODO EL VALLE DE TEPATITLÁN EN EL QUE ESTÁN COMPRENDIDOS OTROS POBLADOS, ASÍ COMO EL DE SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL, EN CUANTO AL BORDO DE SANTA TERESA, SE UBICA EN LA PARTE NOROESTE DE LA DOTACIÓN DEL EJIDO MENCIONADO, LIMITANDO CON EL EJIDO SAN IGNACIO PEDREGAL, CUYA REHABILITACIÓN LA EJECUTÓ LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS PARA LOGRAR UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA PRESA TEPETITLÁN, YA QUE ES UTILIZADO COMO VASO AUXILIAR O DISTRIBUIDOR, BENEFICIANDO CON EL SISTEMA AL EJIDO DE SAN IGNACIO DEL PEDREGAL Y QUE LOS EJIDATARIOS DEL POBLADO GESTOR SE ENCUENTRAN UTILIZANDO EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE SUS PARCELAS EN FORMA CONSTANTE, QUE DESDE EL MOMENTO QUE SE LES OTORQUE, SE DEBERÁN TOMAR COMO BASE LOS DATOS HIDROMÉTRICOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

CAPACIDAD DE LA PRESA TEPETITLÁN, 67'623,190 METROS CÚBICOS AL EMBALSE MÁXIMO, DE LOS CUALES 816,000 METROS CÚBICOS SE DESTINAN PARA EL EJIDO SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL Y QUE SE UTILIZAN PARA EL RIEGO DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ, FRIJOL, HABA Y TRIGO; EL EJIDO DISPONE DE 360-00-00 HECTÁREAS SUSCEPTIBLES DE RIEGO DE LAS CUALES 313-90-00 HECTÁREAS LAS VIENE REGANDO CON 816 MILLARES DE METROS CÚBICOS.

**OCTAVO.**- APARECE EN AUTOS EL ANTEPROYECTO DE DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN SENTIDO POSITIVO; ASÍ COMO EL TURNO DEL EXPEDIENTE A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, PARA SU RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

**NOVENO.**- POR AUTO DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, SE TUVO POR RADICADO ESTE JUICIO, HABIÉNDOSE REGISTRADO CON EL NÚMERO 434/92, NOTIFICÁNDOSE A LOS INTERESADOS Y POR OFICIO A LA PROCURADURÍA AGRARIA.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.**- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS; TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA; 1º, 9º, FRACCIÓN VIII Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

**SEGUNDO.**- LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL EJIDO SOLICITANTE QUEDÓ ACREDITADA YA QUE CUENTA CON TERRENOS CONCEDIDOS POR DOTACIÓN DE TIERRAS, TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTE FALLO.

**TERCERO.**- QUE DEL ESTUDIO REALIZADO A LAS DOCUMENTALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, SE PUEDE CONCLUIR QUE EL PROCEDIMIENTO SE AJUSTÓ A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 272, 292, 318, 319 Y 321 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, APLICADA EN ACATAMIENTO A LO OR-

DENADO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**CUARTO.**- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN REGLAMENTARIA PRACTICADOS POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PROPORCIONADA POR OFICIO 800.817.4.1.1.1584 DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE ESTABLECE QUE - LOS EJIDATARIOS SOLICITANTES DEL POBLADO MENCIONADO YA - SE ENCUENTRAN UTILIZANDO EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE SUS PARCELAS EN FORMA CONSTANTE; POR LO TANTO, EN EL PRESENTE JUICIO PROCEDE CONCEDER AL GRUPO GESTOR, EL VOLUMEN SUFICIENTE Y NECESARIO PARA EL RIEGO DE 303-90-00 HECTÁREAS (TRESCIENTAS TRES HECTÁREAS, NOVENTA ÁREAS); - EN CUANTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 52, 53 Y 54 DE LA LEY AGRARIA, - 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, RESPETÁNDOSE LAS SERVIDUMBRES DE USO Y PASO ESTABLECIDAS.

POR LO QUE HACE A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS HIDRÁULICAS Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS CONCEDIDAS, EL NÚCLEO EJIDAL ANTES MENCIONADO QUEDARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS LEGALES YA CITADOS Y CONFORME A LO QUE DISPONGA SU REGLAMENTO INTERNO.

EN VIRTUD DE LO ANTES RELACIONADO, SE REVOKA EL MANDAMIENTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO DE QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 52 Y 189 DE LA LEY AGRARIA; 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES

LES; 1°, 7° Y LA FRACCIÓN II, DEL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE

### RESUELVE:

**PRIMERO.**- ES PROCEDENTE LA DOTACIÓN DE AGUAS, PROMOVIDA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL POBLADO "SAN ANDRÉS DEL PEDREGAL", DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.**- SE CONCEDE AL POBLADO REFERIDO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, EL VOLUMEN SUFICIENTE Y NECESARIO -- QUE DETERMINARÁ EL ÓRGANO COMPETENTE PARA EL RIEGO DE --- 313-90-00 HECTÁREAS (TRESCIENTAS TRECE HECTÁREAS, NOVENTA ÁREAS), QUE SE TOMARÁN DE LAS AGUAS DE LA PRESA TEPETI -- TLÁN; EN CUANTO AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS MISMAS, - QUEDARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 52, 53 Y 54 DE LA LEY AGRARIA, 55, 56 Y 57 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, RESPE TÁNDOSE LAS SERVIDUMBRES DE USO Y PASO ESTABLECIDAS.

**TERCERO.**- LO RESUELTO EN ESTE JUICIO AGRARIO, NO ES ÓBICE PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DE CON FORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 4°, 5°, 9°, FRACCIONES II, III, V, IX, XII Y XVI DE LA -- LEY DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO EL CONSEJO TÉCNICO DE - ESE ORGANISMO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II DE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, PUEDAN RE- GULAR, AMPLIÁNDOSE, REDUCIÉNDOSE O SUPRIMIENDO, LOS VOLÚ- MENES DE AGUA, QUE POR LAS CONSECUENCIAS NATURALES SEAN - NECESARIAS.

**CUARTO.**- SE REVOCA EL MANDAMIENTO EMITIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, EL QUINCE DE AGOSTO - DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

**QUINTO.**- PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL DIA - RIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETÍN JUDICIAL AGRARIO; INSCRÍBASE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**SEXTO.** - NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS Y POR -- OFICIO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; EJECÚTESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIÓ EL -- TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO; FIRMAN LOS MAGISTRADOS QUE LO INTEGRAN, CON EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

### **MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ  
(Rúbrica)

### **MAGISTRADOS**

DR. GONZALO M. ARMIENTA  
CALDERON  
(Rúbrica)

LIC. ARELY MADRID TOVILLA  
(Rúbrica)

LIC. LUIS O. PORTE PETIT  
MORENO  
(Rúbrica)

LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS  
(Rúbrica)

### **SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

LIC. SERGIO LUNA OBREGON  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

### EDICTO

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA, MEXICO

En el expediente marcado con el número 1809/93, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de **BANCA SERFIN, S.A.**, en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "COMUNIDAD II" y/o SEÑORES SANTOS ESTRADA REYES, JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, SOSTENES ESTRADA REYES, PEDRO REYES ESTRADA, BENIGNO CASTAÑEDA SANTANA, FLORENCIO ESTRADA REYES, por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: **1.-** Predio ubicado en la comunidad Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BENIGNO CASTAÑEDA SANTANA, que mide y linda: al NTE: 148.00 mts. con SRA DOMINGA SANTANA Y ENEDINA SANTANA al SUR: 123.00 mts con JUAN ESTRADA ARELLANO al OTE: 92.10 mts. con MARCELINO MEJIA al PTE: 133.60 mts. con MARCELINO LEYVA, con una superficie aproximada de 15,168.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 162-286 a fojas 49 frente vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 25 de Agosto de 1987. **2.-** Inmueble denominado el Arenal ubicado en el poblado de la comunidad, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SANTOS ESTRADA REYES, que mide y linda al NTE: 50.00 mts. con FRANCISCO SANCHEZ al SUR: 40.00 mts. con MARCELINO LEYVA al OTE: 55.00 mts con MARCELINO LEYVA al PTE: 68.00 mts. con VEREDA ANDABLE, con una superficie aproximada de 2610.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 417-89 a fojas 94 vta, vol. XXII, Lib 1o. Sec. 1a de fecha 26 de mayo de 1989. **3.-** Inmueble denominado el Fresno ubicado en el poblado de la comunidad Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SANTOS ESTRADA REYES, que mide y linda al NTE: 35.00 mts. con ABEL ESTRADA al SUR: 31.00 mts. con TOMAS ESTRADA al OTE: 64.00 mts. con FLORENCIO ESTRADA al PTE: 60.00 mts. CON ELVIRA ALBARRAN, con una superficie aproximada de 2046.00 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 418-98, fojas 94 vta. y 95 frente, vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 26 de mayo de 1989. **4.-** Predio ubicado en la comunidad Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SOSTENES ESTRADA REYES, que mide y linda al NTE: 141.00 mts con FLORENCIO ESTRADA al SUR: 141.00 mts. con PETRA ESTRADA al OTE: 50.00 mts. con BALTAZAR LUJANO al PTE: 50.00 mts. con PATROCINIO BECERRIL, con una superficie aproximada de 7050.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 280-51, fojas 60 vta. vol. XXII, Lib. 1o Sec. 1a de fecha 7 de marzo de 1989. **5.-** Inmueble denominado el Caño ubicado en el poblado de la comunidad Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de FLORENCIO ESTRADA REYES, que mide y linda al NTE: 45.50 mts. con ARTEMIO ESTRADA MENDIETA al SUR: 44.00 mts con GUMARO MEJIA, al OTE: 148.00 mts. con SANTOS ESTRADA REYES al PTE: 126.00 mts con SOSTENES ESTRADA REYES con una superficie aproximada de 6028 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 297-75, a fojas 65 frente, vol. XXII, Lib 1o, Sec. 1a, de fecha 3 de abril de 1989. **6.-** Inmueble ubicado en la comunidad barrio de Santana Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, que mide y linda al NTE: dos líneas de 28.00 mts. con AGAPITO ESCOBAR y 55.50 mts. con ALFREDO CARRANZA al SUR: 41.90 mts. con ALFREDO CARRANZA al OTE: 11.80 mts. con JESUS ALBARRAN y 55.50 mts. con herederos de ASCENCIO CARRANZA al PTE: 169.00 mts. con ALFREDO CARRANZA con una superficie aproximada de 5448.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 470-254, a fojas 110 vta. y 111 frente, vol. XXII, Lib 1o Sec. 1a, de fecha 21 de Julio de 1989. **7.-** Inmueble denominado la Joya ubicado en el barrio de Santana del poblado de la comunidad Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JESUS ALBARRAN ZARAGOZA, que mide y linda al NTE: 34.00 mts. con AGAPITO ESCOBAR al SUR: 29.00 mts. con MARGARITO GONZALEZ al OTE: 122.00 mts. con PAULA SANTANA al PTE: 120.00 mts. con MARGARITO GONZALEZ con una superficie aproximada de 0-38-11Has, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 469-255, a fojas 110 vta. vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 21 de julio de 1989. Por lo que por este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cantidad de **N\$53,019.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DIECINUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)** cantidad que resulto de la deducción del diez por ciento respectivo -----

DOY FE

**C. PRIMER SECRETARIO  
LIC. LETICIA LOAIZA YAÑEZ.**

(Rúbrica)

## EDICTO

JUZGADO CUARTO CIVIL  
DE TOLUCA, MEXICO.

En el expediente marcado con el número 1736/93, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de Apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" Y/O SRES ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, PETRA MENDOZA MARTINEZ, MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, JOSE ESCOBAR LOPEZ, HERMOGENES HERNANDEZ OCAÑA, ALFONSO VALDEZ ORTIZ, LORENZO HERNANDEZ, RAFAELA ESPINOZA, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, ERASTO RAMIREZ LOPEZ, ERASTO RAMIREZ LOPEZ, CIRO GONZALEZ OLMOS, JAVIER ESCOBAR GONZALEZ, OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, ROBERTO VERA MENDOZA, GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ, por auto de fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Predio ubicado en la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: dos líneas de 72.00 mts. y 15.00 mts con FRANCISCO DIAZ, al SUR: 116.00 mts. con TOMAS ESCOBAR HERNANDEZ, al OTE. 183.00 mts. con FRANCISCO ESCOBAR GARCIA, al PTE. dos líneas de 201.00 mts y 41.00 mts. con BARRANCA Y FRANCISCO DIAZ, con una superficie aproximada de 21,568.75 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 213-228 a fojas 138 frente y vta. Vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 16 de agosto de 1988. 2.- Predio ubicado en Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PETRA MENDOZA MARTINEZ, que mide y linda al NTE: 19.00 mts. con PANFILO ESCOBAR, al SUR: 93.00 mts. con AGUSTIN MENDOZA, al OTE: 174.00 mts. con AGUSTIN MENDOZA, al PTE: 114.00 mts. con MACEDONIO ESCOBAR, con una superficie aproximada de 8,064.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 8119 a fojas 44 frente, Vol. XVI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 15 de septiembre de 1973. 3.- Inmueble ubicado en la Estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, que mide y linda al NTE: 93.00 mts con EL MISMO DUEÑO, al SUR: 83.00 mts con MAURA ESPINOZA VENCEZ, al OTE: 90.00 mts. con EL MISMO DUEÑO, al PTE: 115 mts. con CAYETANO ESPINOZA y SATURNINO GUADARRAMA, con una superficie aproximada de 9,020.00 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 212-210, a fojas 138 frente, Vol. XXI, Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 16 de agosto de 1988. 4.- Predio ubicado en la estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JOSE ESCOBAR LOPEZ, que mide y linda al NTE: 83.90 mts. con CAMINO Y AURELIO N. al SUR: 65.00 mts. con BALDOMERO al OTE: 176.00 mts. con LEODEGARIO A. al PTE: 165.00 mts. con FELIPE LOPEZ. con una superficie aproximada de 12,693.73 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 214-228 fojas 138 vta. Vol XXI, Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 16 de agosto de 1988. 5.- Inmueble ubicado en la Estancia de Tequesquipan Mpio. y distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de HERMOGENES HERNANDEZ OCAÑA que mide y linda al NTE: en dos líneas 104.00 mts. y 85.00 mts con JESUS HERNANDEZ Y JUAN HERNANDEZ, al SUR. 204.00 mts. con CAMINO QUE CONDUCE A LA LAGUNA, al OTE: 356.00 mts con FELIPE LOPEZ GUADARRAMA, al PTE: 102.00 mts con DELFINO HERNANDEZ LOPEZ, con una superficie aproximada de 44,998.50 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 9767, Vol. XVIII, Lib. 1o Sec. 1a de fecha 4 de diciembre de 1982. 6.- Inmueble denominado el Capulín bicado en el Pedregal de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ALFONSO VALDEZ ORTIZ, que mide y linda al NTE: 64.00 mts. con PEDRO DE LA CRUZ, al SUR: 55.00 mts. con FELIPE VALDEZ Y RAFAEL VAZQUEZ, al OTE: 35.00 mts con HIPOLITO ESCOBAR, al PTE: 75.00 mts con ISABEL SEDANO, con una superficie aproximada de 3,272.50 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10572-3053, Vol XIX, Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 2 de octubre de 1984. 7.- Inmueble denominado los saucos ubicado en los ocotes paraje de la instancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de LORENZO HERNANDEZ Y RAFAELA ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 110.00 mts. con VENANCIO ESPINOZA, al SUR: 120.00 mts. con VENANCIO ESPINOZA, al OTE. 28.00 mts. con CAMINO REAL, al PTE: 17.00 mts. con CARMEN ESPINOZA (EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA), con una superficie aproximada de 2,587.50 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 9,693 a fojas 92 vta. Vol. XVIII, Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 14 de agosto de 1982. 8.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 140.70 mts con CERRO COMUNAL, al SUR: 74.00 mts. con HERMANOS LUJAN, al OTE: 68.00 mts con PEDRO LOPEZ, al PTE. 97.80 Mts. con CANUTO LUJAN, con una superficie aproximada de 8,819.30 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el

asiento No. 9,694.00, a fojas 82 vta. Vol. XVIII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 14 de agosto de 1982. 9.- Inmueble ubicado en el paraje denominado la Laguna del Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 28.05 mts con LORENZO HERNANDEZ, al SUR: 17.00 mts. con CANAL DE AGUA, al OTE: 198.00 mts con LORENZO HERNANDEZ, al PTE: 218.00 mts con LORENZO HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 4,686.24 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 2-273, fojas 1, vta. Vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 5 de septiembre de 1988. 10.- Inmueble ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ERASTO RAMIREZ LOPEZ, que mide y linda al NTE: 126.00 mts con MARGARITO HERNANDEZ Y FIDEL LOPEZ, al SUR: 79.00 mts con BLATRIZ LOPEZ al OTE: 143.00 mts con BLATRIZ HERNANDEZ, al PTE: 105.00 mts. con MURCEDES RAMIREZ, con una superficie aproximada de 12,710.00 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 430-193, a fojas 98 vta. Vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 13 de junio de 1989. 11.- Inmueble denominado la Cruz ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ERASTO RAMIREZ LOPEZ, que mide y linda al NTE: 60.00 mts. con CIRILO ALBARRAN DIAZ, al SUR: 60.00 mts con ROBERTO VERA MENDOZA, al OTE: 90.00 mts con CARRETERA, al PTE: 90.00 mts con JOSE GONZALEZ, con una superficie aproximada de 5,400.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 427-194, a fojas 97 frente y vta. Vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 13 de junio de 1989. 12.- Predio denominado la Joya ubicado en el barrio de la estancia de Tequesquipan Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de CIRO GONZALEZ OLMOS, que mide y linda al NTE: 224.00 mts. con CIRO GONZALEZ, al SUR: 224.0 mts con MAXIMO LUJAN Y CIRO GONZALEZ OLMOS, al OTE: 78.00 mts. con TERRENOS COMUNALES DEL LUGAR, al PTE: 78.00 mts con SALVADOR LOPEZ CARBAJAL, con una superficie aproximada de 17,472.00 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 24L 184 a fojas 76 vta. Vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 31 de agosto de 1990. 13.- Inmueble denominado el Cedro ubicado en la estancia de tequesquipan Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de JAVIER ESCOBAR GONZALEZ, que mide y linda al NTE: 65.50 mts. con FORTINO ESCOBAR GONZALEZ, al SUR: 67.20 mts. con AURELIO MUÑOZ, al OTE: 77.85 mts. con HERMOGENES HERNANDEZ, al PTE: 44.00 mts con HERMOGENES HERNANDEZ, con una superficie aproximada de 4,040.72 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 476-244, a fojas 109 vta. Vol. XXII, Lib. 1o, Sec. 1a, de fecha 18 de julio de 1989. 14.- Inmueble denominado el Tejocote ubicado en la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de OCTAVIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, que mide y linda al NTE: 32.00 mts con UN RIO, al SUR: 33.50 mts con RIO SECO, al OTE: 212.00 mts con EFRAIN HERNANDEZ HERNANDEZ, al PTE: 233.00 mts con LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ con una superficie aproximada de 7,286.88 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 277-243, a fojas 87 frente Vol. XXIII, Lib. 1o, Sec. 1a de fecha 17 de Octubre de 1990. 15.- Terreno ubicado en el pedregal de la estancia de Tequesquipan, Mpio y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de ROBERTO VERA MENDOZA Y GUADALUPE VELAZQUEZ RAMIREZ que mide y linda al NTE: 52.50 mts con PERFECTO ESCOBAR, al SUR: 54.00 mts. con AGUSTIN MENDOZA, al OTE: 62.00 mts con TRINIDAD MENDOZA, al PTE: 91.50 mts. con JOSE FLORES, con una superficie aproximada de 4,086.937 M2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 464-311, Vol. XXII, Lib. 1o Sec. 1a, de fecha 13 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cantidad de N\$170, 982.00 ( CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/ 100 M.N. ), cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo. -----PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO-----

-----DOY FE-----

### C. SEGUNDO SECRETARIO

LIC. PATRICIA MARTINEZ ESPARZA.

(Rúbrica)

## EDICTO

JUZGADO CUARTO CIVIL  
DE TOLUCA, MEXICO.

En el expediente marcado con el número 1737/93, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por OCTAVIO CORONA BAUZA en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A., en contra de la SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA " EL PROGRESO " y/o SRES. ANTONIO LUJAN ESPINOZA, BENITO PERALTA RAMIREZ, SERGIO LOPEZ HERNANDEZ, PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, MATEO OLMOS ESCOBAR, ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, NATALIA ALVAREZ VDA. DE PERALTA, PETRA REYES GUADARRAMA Y SERGIO LUJAN ESPINOZA, por auto de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE**, de los bienes embargados consistentes en: 1.- Predio con una parte de monte que se encuentra ubicado en la vecindad conocido como El Rincón de Atarasquillo, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de NATALIA ALVAREZ VDA. DE PERALTA, que mide y linda al NTE: 700.00 mts. con TERRENOS COMUNALES Y HILARIO VELAZQUEZ, al SUR: 700.00 mts. con AGUSTIN PERALTA, al OTE: 250.00 mts. con MONTES COMUNALES DEL LUGAR, al PTE: 250.00 mts. con RAMON ESCOBAR con una superficie aproximada de 13-50-00 Has, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el acta No. 921, del Libro de Registro de inmuebles de fecha 18 de abril de 1967. 2.- Inmueble denominado "El potrero, ubicado en el paraje de los Ocotes de la población de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de los SRES. ANTONIO LUJAN ESPINOZA Y ROBERTINA LUJAN ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 265.00 mts. con SANTIAGO Y JOSE ESPINOZA, al SUR: 265.00 mts. con ANTONIO ESPINOZA, al OTE: 34.50 mts. con MODESTA ESCOBAR, al PTE: 35.00 mts. con MODESTA ESCOBAR, con una superficie aproximada de 1-26-65 Has., inscrito en el Registro Público de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No. 10,771-3322 a fojas 63 vta. y 64 frente del Vol. XX, del Lib. 1o. Sec. 1a. de fecha 2 de octubre de 1985. 3.- Predio ubicado en el rincón del pueblo de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de BENITO PERALTA RAMIREZ, que mide y linda al NTE: 105.00 mts con BARRANCA, al SUR: 86.00 mts con VEREDA QUE CONDUCE A TEQUESQUIPAN, al OTE: 95.00 mts. con UN CANAL Y PROPIEDAD DE DARIO PERALTA ALVAREZ, al PTE: 3.00 mts. con CAMINO QUE CONDUCE A TEQUESQUIPAN, con una superficie aproximada de 4,679.50 M2 inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Méx., bajo el asiento No.10,299 a fojas 78 frente y vta. del vol. XIX, del Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 5 de enero de 1984. 4.- Terreno denominado el Ocote ubicado en el barrio de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec Méx., propiedad de PETRA REYES GUADARRAMA, que mide y linda: al NTE: 72.00 mts con JOSEFAT HERNANDEZ, al SUR: 34.3 mts. con FRANCISCO LOPEZ, al OTE. en tres líneas 56.09 mts. con CARMEN ESPINOZA, 33.51 mts. con CARMEN ESPINOZA, 138.11 mts. con LEODEGARIO HERNANDEZ, al PTE: 200.40 mts. con EUFEMIO ESCOBAR Y CARMEN ESPINOZA, con una superficie aproximada de 11,380.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el acta No. 73 del Libro de Sentencias del Registro Público de la Propiedad de este Distrito de fecha 22 de septiembre de 1954. 5.- Inmueble denominado Las peras, ubicado en la Laguna de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de PEDRO SANCHEZ ESCOBAR, que mide y linda: al NTE: 91.03 mts. con MARIA DE JESUS REYES DE MENESES, al SUR: 118.50 mts. con CANAL DE AGUA, al OTE: 56.00 mts. con AGUSTINA ROSAS, al PTE: 50.00 mts. con SOFIA RAMIREZ DE LOPEZ con una superficie aproximada de 5,591.00 M2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 10,349 a fojas 93 vta. vol. XIX, del Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 8 de marzo de 1984. 6.- Inmueble denominado las bardas, ubicado en la Laguna de la Estancia de Tequesquipan, Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de SERGIO LUJAN ESPINOZA, que mide y linda al NTE: 95.20 mts. con CALIXTO OLMOS, al SUR: 86.60 mts. con PANFILA PERALTA, al OTE: 40.00 mts. con GIL CHAVEZ MILLAN, al PTE: 65.60 mts. con SRA PANFILA PERALTA, con una superficie a proximada de 4,799.52 M2, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el asiento No. 431-196 a fojas 99 frente del vol. XXII, del Lib. 1o. Sec. 1a de fecha 14 de junio de 1989. 7.- Inmueble denominado los Isotes ubicado en la Laguna de la Estancia de Tequesquipan Mpio. y Distrito de Temascaltepec, Méx., propiedad de MATEO OLMOS ESCOBAR, que mide y linda al NTE: 126.50 mts. con ONESIMO REYES, al SUR: 106.50 mts. con TERESA ESCOBAR, al OTE: 23.00 mts. con CIRILO REYES, al PTE: 20.00 mts. con MATEO OLMOS, con una superficie aproximada de 2 574.00 M2., bajo el asiento No. 467-257 a fojas 110 frente del vol. XXII del Lib. 1o. Sec. 1a, de fecha 18 de julio de 1989. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cantidad de N\$82,530.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M N) cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo. -----PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEMASCALTEPEC, MEXICO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

DOY FE-----

C. PRIMER SECRETARIO

LIC. MA. DE JESUS DIAZ SAMANO.

(Rúbrica)

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente 623/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovidas por **ELODIA ISABEL MARTINEZ BOBADILLA**, sobre las diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.50 m con barranca; al sur: 37.60 m con Melitón Arellano; al oriente: 214.60 m con camino viejo a Tenancingo; al poniente: 190.00 m con Jesús Ortiz, Jesús García.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2575.—29 mayo, lo. y 6 junio

Expediente número 639/95, **FRANCISCO ELIAZAR MORÓN SUAREZ**, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en kilómetro 13 carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 171.23 m con Concretos Premesclados Calmaya y 57.47 m con Rancho el Mesón; al sur: 55.12 m con Justino López Camacho, 34.49 m con Justino López Camacho, 110.94 m con Francisco Eliazar Morón Suárez; al oriente: 99.07 m con carretera Toluca-Tenango, 14.00 m con carretera Toluca-Tenango, 72.60 m con Justino López Camacho; al poniente: 120.47 m con Francisco E. Morón Suárez, 36.82 m con Rancho el Mesón, 36.92 m con Rancho el Mesón; con una superficie total de 22,765.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a veintidos de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2575.—29 mayo, lo. y 6 junio

Expediente número 581/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria, promovido por **MARIO ARELLANO DEMEDICIS**, por su propio derecho promoviendo las presentes diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en San Pedro Zitatepec de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 m con Tercera Cerrada Cinco de Mayo o callejón; al sur: 16.50 m con José Heriberto Vázquez Cuevas, Eulonia Juárez Arellano, 16.85 m con Marcos Arellano Medias; al oriente: 18.75 m con Prudencio Vázquez Cortés Daniel Vázquez Arellano, Efigenia Vázquez Arellano; al poniente: 14.50 m con calle Cinco de Mayo, 3.20 m con Marcos Arellano.

El C. juez de los autos admitió la solicitud y ordenó la publicación del presente en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Abel Flores Vences**.—Rúbrica.

2575.—29 mayo, lo. y 6 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos, el expediente 435/95-2, el señor **LUIS BECERRIL VALERIO**, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del lote 36 ubicado en la calle Josefita Ortiz de Domínguez, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.00 m con Salvador Alvarez, al sur: 11.00 m con calle Josefita Ortiz de Domínguez; al oriente: 21.80 m con Luis Becerril Valerio; y al poniente: 18.00 m con José del Refugio Robles; con su superficie total: 209.84 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "**GACETA DEL GOBIERNO**" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los 22 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P.D. David Velázquez Vargas**.—Rúbrica.

2591.—29 mayo, lo. y 6 junio

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 136/94, relativo al juicio ejecutivo, promovido por **RENE COBOS RAMIREZ**, en contra de **MARIA DE LOURDES GARCIA DE ELIZALDE** y **ALBERTO ELIZALDE CEBALLOS**, se han señalado las 11.00 horas del 15 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en avenida La Quebrada número veintitres, manzana 3, lote sesenta y tres, fraccionamiento La Quebrada municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte, en cien metros con el lote sesenta y dos; al oeste: treinta y un metros sesenta centímetros con avenida Unión; al oriente: en cuarenta metros sesenta centímetros con calle Quebrada; al noroeste: en doce metros con el lote sesenta y dos, teniendo una superficie de trescientos cincuenta y seis metros setenta centímetros.

Sirviendo como base para el remate la suma de trescientos mil nuevos pesos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en un periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Se convocan postores.—Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Liborio Cortés Ortega**.—Rúbrica.

505-A1.—29 mayo, lo. y 6 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE Sultepec****EDICTO**

**J. FELIX LOPEZ NAVARRO**, en el expediente número 58/95, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 60.00 m con Adrián Benítez González; al sur: 38.00 m con Alejandra Serrano Peña y Carlos Enciso; al oriente: 83.00 m con la carretera de el libramiento y al poniente: 75.00 m con la barranca.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, **P. de Lic. Francisco Flores Guerrero**.—Rúbrica. 2577.—29 mayo, lo. y 6 junio

**JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO: ZENON CUATECO MITZI**

Se hace de su conocimiento que el señor ROSENDO TIRO PEREZ, bajo el número de expediente 316/95-1, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, que promueve en su contra demandándolo en usucapion en su favor, por auto de fecha 3 de abril del año en curso, se dió entrada la demanda y por auto de fecha 26 de abril del mismo año por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por el término de treinta días con el apercibimiento de Ley, que en caso de no hacerlo se seguirá juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones conforme a las reglas de las notificaciones no personales, asimismo fijese copia de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población.—Se expiden los presentes a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Héctor Robles Reyes**.—Rúbrica.  
2312.—15, 25 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARLOS MINVILLE CARRILLO.**

El señor AGUSTIN GUARDADO GIL, en el expediente 321/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 32, de la colonia Esperanza en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle 6, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
2302.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ERNESTO FELIX RODRIGUEZ**

La C. ROSA MARIA LEAL GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre nuestra menor hija ROSALIA SUJIFY FELIX LEAL; c) La guarda y custodia de nuestra menor hija; d) La fijación de una pensión alimenticia para la menor así como para la suscrita; e) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; f) El pago de gastos y costas judiciales. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por

ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.  
2301.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GLORIA GUZMAN MENDEZ.**

JOSE JESUS ORTIZ CORTES, en el expediente marcado con el número 276-95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, manzana 186, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.10 m con lote 48; al poniente: 8.95 m con calle Maguayes, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, as. como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **María de Lourdes Dávila Delgado**.—Rúbrica.  
2317.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.**

ESPERANZA ROBLES FLORES, en el expediente número 1501/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 37, de la manzana 41, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 36; al sur: 17.50 m con lote 38; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lotes 17 y 18, con una superficie de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de esta juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 50. Civil, Lic. **César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.  
2315.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

Expediente número 67/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ROSENDO GUADARRAMA MONROY, apoderado legal de Unión de Crédito Ganadera Regional del Estado de México, S.A. de C.V., en contra de LORENZO OROZCO ALDAMA Y MARIA EVA ROMERO GAMBOA; el C. juez señaló las 10:00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colindas: al norte: 16.00 m con Camilo Lúa; al sur: 15.75 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 45.00 m con Silvestre Orozco; y al poniente: 45.00 m con Luis Romero Gamboa; con una superficie aproximada de 714.70 m<sup>2</sup>, bien inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos, No. 467, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, Méx., debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de los dos tercios partes de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquese postores. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica

2500.—29 mayo, 1o. y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 692/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRESER, S.A. en contra de ARMANDO GARCIA VALDEZ y otra, se señalaron las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto del siguiente bien: inmueble ubicado en Santiago Acutzilalpan, domicilio conocido, en el municipio de Atlacomulco, México (El Llano junto a los campos de fútbol), inscrito en el Registro Público de El Oro de Hidalgo, México, volumen 90, partida número 321-127, a fojas 75, libro primero, sección primera, de fecha 31 de marzo de 1983, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 2 líneas 189.00 m con camino real, 101.00 m con Adrián Ruiz García; al sur: 157.70 m con Adrián Ruiz García y una línea de sur a poniente de 148.00 m con Adrián Ruiz García; al oriente: 254.00 m con ejido de Santiago Acutzilalpan; al poniente: 2 líneas 64.00 m y 190.00 m con Adrián Ruiz García, con una superficie total de 66,139.80 metros cuadrados, es terreno de labor de temporal con pendiente descendiente de norte a sur, dividido en dos fracciones de terreno uno de cultivo y otro terreno de acostadero.

El C. juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, citando a acreedores, así como postores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate \$5,578.79 (cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos 79/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México a 22 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

2580.—29 mayo, 1o. y 6 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1574/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELVA ROCIO CASTRO HERNANDEZ, se señalaron las 11:00 horas del día 19 de junio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el

presente asunto respecto del siguiente bien: casa habitación con terreno consistente de sala, comedor, cocineta, dos habitaciones, un baño, patio de servicio cochera ubicada en el lote 8, casa 84, en el fraccionamiento San Angel de San Lorenzo Tepetitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.25 m con arriador; al sur: 7.25 m con propiedad privada, oriente: 14.90 m con propiedad del mismo condómmino y al poniente: 14.90 m con propiedad del mismo condómmino, con datos registrales (escritura pública 34161, volumen CCXVIII del año de 1991

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, convóquese para tal efecto postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

2582.—29 mayo, 1o. y 6 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 623/95-3a. relativo al juicio: información ad perpetuam, promovido por CONCEPCIÓN AGUILAR VIUDA DE MARTÍNEZ, por su propio derecho con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble decaído, "Chavacana", ubicado en la colonia Santa Cruz Acatlán, anteriormente poblado, con uso de paso o de servidumbre por Río Chiquito, en la citada colonia, número interior treinta y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 9.00 m con el predio de Francisco Aguilar; al sur: en 9.80 m con el predio de Concepción Aguilar viuda de Martínez, al poniente: en 15.00 m con el predio de José Jiménez Camargo, al oriente con 15.00 m con el predio de Francisco González Delgado, con una superficie de: 144.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad de Naucapán de Juárez, México.—Se expide a los 23 días del mes de mayo de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. María Dolores Abundés Granadas.—Rúbrica.

507 A1.—29 mayo, 1o. y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 639/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ y/o ROSA TAPIA DE CHICHO. El C. juez señaló las trece horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados, un inmueble propiedad de ROBERTO CHICHO GONZALEZ ubicado en Allende sin número, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: con calle Allende; sur: con propiedad de Luis Rodríguez; oriente: con calle Hidalgo; poniente: con propiedad de Soledad Estrada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 258-12080, a fojas 42, libro L, Sec. I, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, volumen 287.

Anunciándose su venta a través de los edictos respectivos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado que se fija, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quinientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho nuevos pesos 81/100 M.N.), convóquese postores.—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica

2579.—29 mayo, 1o. y 6 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALVARO URIBE SALAS**

**YOLANDA ZEPEDA PEREZ**, en el expediente 248/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 21, calle Monte de Piedad y que actualmente se identifica como el inmueble número 52, calle Monte de Piedad, colonia Metropolitana, Segunda Sección C.P. 57740 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 16.62 m con lote 42; al sur: 16.62 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; al poniente: 8.00 m con lote 24; con superficie de: 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio Ramiro Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2310.—15, 25 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. ANDRES ROBLES LOPEZ.**

En los autos del expediente 1416/94, relativo al juicio ordinario civil el señor GUILLERMO ROBLES FLORES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de ANDRES ROBLES LOPEZ, la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 49, colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 23; y al poniente: en 10.05 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie de 200.60 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte de lo contrario las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, debiendo efectuar la publicación en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se certifican las presentes a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2316.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 51/94, JOSE OSCAR MIRANDA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto a una fracción de terreno denominado Tlalxehuatli, ubicado en camino real sin número en la población de Santiago Zula, perteneciente al municipio de Temamatla, distrito judicial de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 13.00 m con Onésimo Aguilar Rivera; sur: 13.00 m con Onésimo Aguilar Rivera; oriente: 20.00 m con camino real; poniente: 20.00 m con Onésimo Aguilar, con una superficie total de 260.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dados en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2573.—29 mayo, 1o, y 6 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

TEODULO CORONA PALMAS, promoviendo en el expediente número 539/95 diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Cruz", ubicado en el barrio de Cuaxcoxa, municipio de Teoloyucan Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.50 m y colinda con calle La Cruz, al sur: 19.90 m y colinda con María Dolores Contreras de Corona, al oriente: 29.00 m y colinda con Lauriano Gayoso y, al poniente: 29.00 m y colinda con María Dolores Contreras de Corona. Tiene una superficie de: 585.80 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Y se expiden a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segfredo Rendón Bello.—Rúbrica.

2589.—29 mayo, 1o, y 6 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1557/94

GUADALUPE VILLANUEVA SANCHEZ.  
MARIA REMEDIOS CABALLERO RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 32, colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con Avenida Matamoros, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2318.—15, 25 mayo y 6 junio

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**LUIS ROA VAZQUEZ**, bajo el expediente número 1269/94, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio que se encuentra ubicado en segunda cerrada de Puebla sin número, en la colonia Zaragoza población Nicolás Romero, municipio Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de: 732.30 m<sup>2</sup>. (SETECIENTOS TREINTA Y DOS METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en medida de veintidos metros sesenta y cinco centímetros cuadrados; linda con Julio Roa Montiel; al sur: en medida de veintiseis metros cincuenta centímetros cuadrados linda con propiedad privada; al oriente: en medida de treinta metros cuadrados linda con cerrada Puebla; al poniente: en medida de treinta metros cuadrados linda con señores Valdés, por auto de fecha 11 de octubre del año próximo pasado. El C. juez dio entrada a la solicitud, llamando por este conducto a las personas que se crean con algún derecho el inmueble en cuestión para que los haga valer en la forma que mejor convenga.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 7 días del mes de febrero de 1995.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
415-A1.—9, 23 mayo y 6 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 858/95-2

Segunda Secretaría

**LORENZA AGUAYO PEREZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de terreno ubicado en el poblado de Huexotla, viejo camino a Coatlinchan, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Francisco Arellano Padilla; al sur: 19.00 m con Pedro Villareal; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Francisco Inestro, con superficie total aproximada de 190.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
2489.—23 mayo, 6 y 20 junio

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**La C. RAQUEL ROLDAN GARCIA**, promueve ante este juzgado, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 556/94-, respecto del inmueble ubicado en la Fracción Sur del lote número 18 de la manzana 28 del fraccionamiento San Javier de esta Ciudad, actualmente número 16 de la calle Mario Colín, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18 intermedio; al sur: 15.24 m con Avenida Mario Colín anteriormente antiguo camino a México, al oriente: 8.71 m con calle Popocatepetl, anteriormente calle 3, al poniente: 10.88 m con lote 8, al sureste: 5.00 m con avenida Mario Colín y Popocatepetl. Superficie total de: 234.48 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, México, a 18 de mayo de 1995.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.  
483-A1.—23 mayo, 6 y 20 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número 462/95, **MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ DOCTOR**, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de **VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA**, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 34, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle de Hacienda de Mayoraz, con una superficie total de 136 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.  
2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2246/94/2a.

Segunda Secretaría

ANA VALENCIA TELLIZ.

**PEDRO SAN JUAN HERNANDEZ**, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno número cuatro, de la manzana doce, de la colonia Prizo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 m colinda con lote 63; al sureste: en 8.00 m colinda con calle Accedera; al noreste: en 15.00 m colinda con lote 3; al suroeste: en 15.00 m colinda con lote 5, teniendo una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente en el que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun siendo personales, fijese en la puerta del juzgado un instructivo que contenga este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejándose a disposición de la demandada las copias de traslado en la secretaría del juzgado para que las recoja en días y horas hábiles.

Fijese en la publicación de la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de este distrito, Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLAXIAPAN****EDICTO**

Expediente Núm. 699/94.

En los autos del expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VULCAFRIO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE HERNANDEZ MONTALVO, el C. Juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado siendo este el marcado con el número tres en la calle de Claveles, lote 23, manzana 2 con una superficie de 157.00 m<sup>2</sup>., colonia San Isidro Cuautitlán, México, sirviendo de base el precio que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada como valor por los peritos que es la cantidad de \$ 46,050.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica 2657.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 516/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIA ROJAS VDA. DE URQUIZA en contra de SERGIO PINO TORRES y SRA. ISABEL LOPEZ DE PINO, se señalaron las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble con casas antiguas en malas condiciones de 1 y 2 niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 6.20 m con terreno de cultivo; al sur: 6.20 m con calle de San Luis Potosí; este: 18.60 m con calle sin nombre; al oriente: 18.60 m con propiedad particular; con superficie de 115.82 m<sup>2</sup>., ubicado en la calle de San Luis Potosí No. 7 San Lorenzo Tezatlilán, Toluca, Méx., con un valor de cuarenta y ocho mil doscientos once nuevos pesos 00/100 M.N., valuada por los peritos nombrados en autos.

El ciudadano Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada.—Doy fe.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Aibiter González.—Rúbrica. 2653.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL****DISTRITO DE TLAXIAPAN****EDICTO**

ALICIA GUTIERREZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 399/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto a un terreno urbano ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con una superficie de 7,928.13 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con camino público; al sur: 78.11 m con camino público; al poniente: 137.00 m con callejón público; al oriente: 101.45 m con Parcela Escolar de Niños de Espíritu Santo; superficie total de 7,928.13 metros cuadrados.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias y así mismo publíquese esta solicitud en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. M<sup>a</sup>. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica. 521-A1.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalaron las doce horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un bien inmueble que se encuentra ubicado Cine Moreno, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno, presentando una superficie aproximada del terreno 3,522.68 metros cuadrados y superficie del cine 640.00 metros, superficie de obra negra 680.00 metros cuadrados.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate del inmueble a): La cantidad de \$ 550,415.82 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos quince nuevos pesos 82/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

2667.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 900/95.

Primera Secretaría.

MARIBEL CRUZ SANTOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un lote de terreno número 4, de la manzana 202 y construcción en él realizada, el cual se encuentra ubicado en la colonia Valle de Los Reyes, segunda sección perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.10 m con Soledad Zamora Esquivel; al sur: 20.00 m con Francisco López; al oriente: 0.50 m con Cecilia Arroyo y al poniente: 16.35 m con la calle 22, con una superficie total aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, 23 de mayo de 1995.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 2662.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PEDRO ESPINDOLA MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1698/94, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Cueva, ubicado en la calle de La Paz s/n., en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.80 m con sucesión de Trinidad Espindola Martínez; al sur: 83.40 m con Pedro Espindola Martínez; al oriente: 14.56 m con calle de la Paz; y al poniente: 20.60 m con Javier Olivarez Flores, con una superficie total aproximada de 1,452.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días, se expiden en Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Navla Mejía.—Rúbrica.

2670.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 2138/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, MARIA DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, BERNARDO RUIZ ROLDAN GUILLERMO ANTONIO MUCINO CHAVEZ, endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. y GUERRERO CAMACHO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Chrysler, Dodge color gris de rediflas, doble rodada, motor hecho en México, modelo 1992, con placas de circulación MB2646 sin la puerta de la carrocería del lado derecho, sirviendo de base la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil nuevos pesos (0/100 MN)), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2685.—2, 5 y 6 junio

**JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En los autos del expediente 637/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALDERON LARIOS URBANO RAUL en carácter de endosatario en procuración en contra de ANTONIO HERNANDEZ OCAMPO, el C. Juez Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, señaló las trece horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, se trata de un vehículo de la marca Chevrolet, modelo 1986, tipo microbus, número de serie 3GC3042LXGM120780, Registro Federal de Automóviles 7890719, ocho cilindros para veinticuatro pasajeros, con asientos de vinil, color azul con franjas blancas, sin placas de circulación, en condiciones normales de uso, cristales laterales de ambos lados, sirviendo de base el precio de avalúo \$12,000.00 (doce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), menos el diez por ciento, se convocan postores.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de mayo de 1995.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días y en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdo del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2686.—2, 5 y 6 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 875/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN en su carácter de endosatarios en procuración de CELESTINO MARTINEZ RIOS en contra de EFRAIN MARTINEZ, por auto de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en una rastra de tractor, marca Sweco Méx., con número de serie RL20E203016 de veinte discos, pintada de color azul, en regulares condiciones de uso. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de esta ciudad, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

2688.—2, 5 y 6 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 301/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de SERGIO OLIVERIO SIERRA, el C. juez señalado las 12.00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado, en el presente juicio que lo fue: un automóvil sedan, marca Volkswagen, pintado en color blanco, dos puertas, con motor de 4 cilindros, con interiores color gris, con rayas verdes, rojas y azules, estándar, con las siguientes características: marca Volkswagen, modelo 1993, motor número: ACD-031636, serie número: 11P031606, Registro Federal de Automóviles, S/R, Placas de Circulación número: LGZ-3325, del Estado de México, equipo: Llantas de tres cuartos de vida, rines convencionales, con tapones de plástico, espejo retrovisor, defensas cromadas. Sin radio, sin comprobar su funcionamiento debido a que se encuentra muy baja la batería. Estado general del vehículo: pintura y vestiduras, en buen estado de uso, sistema eléctrico, en buen estado de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los Estrados de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—En la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2717.—2, 5 y 6 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 2123/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otros en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A., en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ y ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio y que son un terreno agrícola, ubicado en Privada de Mexicalpan sin número, comunidad de San Francisco Villa Guerrero, con una superficie de 6.200 metros cuadrados que mide y linda: norte: 310.00 m con Juan Molina; al oriente: 20.00 m con ejido de San Mateo; al poniente: 20.00 m con Arroyo del Muerto. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 312, fojas 55, volumen 44, libro I, sección I, de fecha nueve de julio de 1991, otro inmueble con construcción ubicado en Privada de Calzada Mexicalpan, Villa Guerrero, con una superficie de 314.00 metros cuadrados con Vidal Perdomo; al oriente: 22.60 m con Jesús Ortega, poniente: 25.70 m con Lidia Estrada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444/89, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas 50, volumen 38, del libro I, de la sección I, en consecuencia anunciese su venta, convoquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tehuacingo, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro mil ciento sesenta nuevos pesos con cuarenta y cinco centavos), por lo que respecta al inmueble con construcción por lo que respecta al terreno agrícola, expido la presente a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2672.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 10/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el cuartel cuatro en Atacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos; al sur: 27.75 m con campo deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza; y al poniente: 32.20 m con Escuela Miguel Hidalgo, con una superficie aproximada de 645 90 metros cuadrados, así como una superficie de construcción 240 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate del inmueble a). La cantidad de \$194,418.84 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciocho nuevos pesos 84/100 MN), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2668.—10., 6 y 9 junio

**JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. AGUSTIN GOMEZ GORDILLO**

PABLO MARTINEZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número: 138/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa ubicados en avenida Chimalhuacán, número 121, esquina con calle 29, colonia Maravillas, del lote 1, esquina con manzana 31, en este municipio; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.56 m con avenida Chimalhuacán; al sur: 8.50 m con lote 2; al oriente: 15.10 m con lote 1, Int. al poniente: 14.10 m con calle 29; con una superficie total de: 144.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales, se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica. 2541.—25 mayo, 6 y 16 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CAROLINA CRISTINA VARGAS SANCHEZ en representación de MARIA CRISTINA Y ALBERTO DE APELLIDOS HERNANDEZ VARGAS

OLIVA RAMIREZ VARGAS en el expediente número 461/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 81, de la Col. Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al

norte: 17.10 m con lote 27; al sur: 17.10 m con lote 29; al oriente: 9.05 m con calle Atzacapotzalco; al poniente: 9.05 m con lote 3, con una superficie total de 154.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ADAN RENTERIA LOMELI.**

JUAN RAMIREZ MORALES, en el expediente número: 491/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 12, ubicado sobre la calle 12 actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez con número exterior 280, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 12, actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2539.—25 mayo, 6 y 16 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. Núm. 732/95 PERMIN GELACIO RAMIREZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc S/N., de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; sur: 12.00 m con calle de Cuauhtémoc, oriente: 16.00 m con Cirilo Célis Salinas; poniente: 16.00 m con Sucesión de Francisco Mondragón Nava.

Superficie aproximada de: 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2571.—29 mayo, 1o y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 659/95, ESTANISLAO HERNANDEZ SOLER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Panteón", en el municipio de Almoloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 71.65 m con Esteban Morales Portillo; al sur: 72.90 m con Laurecia Peñaflores Alvirde; al oriente: 20.25 m con Luis Rojas y Epifanio Castro Villagrán; al poniente: 20.20 m con Ignacio Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,461.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2578.—29 mayo, 1o y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 298/95, JESUS CORONA CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zumpango, del municipio de Hueyxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.85 m con Raymunda Corona Romero, sur: 21.65 m con calle Sonora, oriente: 26.00 m con Valentín Corona Carbajal, poniente: 26.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 679.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 22 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2572.—29 mayo, 1o y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 2303 MAURA LOPEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en la calle cerrada de Iturbide S/N, en el poblado de La Trinidad, municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.60 m y linda con Bertha Retancourt, al sur: 0.60 cms, y linda con Antonio Manjarrez; al oriente: 31.10 m y linda con Antonio Manjarrez; al poniente: 27.15 m y linda con cerrada de Iturbide

Con una superficie total aproximada de: 219.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

2574.—29 mayo, 1o, y 6 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

N.R.A. 006316

N.C.A. 5433-5

Exp. 4089/95, C. OCTAVIO GARCIA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n, San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, predio denominado Acaitla, mide y linda; al norte: 16.16 m con Graciela y Juan José García Díaz; al sur: 16.16 m con Silvana Granados Iruiz; al oriente: 09.50 m con Efraín Carrasco; al poniente: 09.50 m con Avenida Hidalgo, superficie aproximada de 153.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o, y 6 junio

N.R.A. 006327

N.C.A. 5438-5

4098/95, C. PEDRO SANCHEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado Tebanco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Eliceo Rivera Hernández; al sur: 10.00 m con calle Tebanco; al oriente: 12.39 m con Eliceo Rivera Hernández; al poniente: 12.39 m con calle de Garduña; superficie aproximada de 123.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o, y 6 junio

N.R.A. 006299

N.C.A. 5427-5

Exp. 4105/95, C. JOSE FRANCISCO MONTES ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sauces s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Capultitla, mide y linda; al norte: 25.00 m con Moisés Martínez; al sur: 25.00 m con C. María Mejía, al oriente: 08.15 m con calle Sauces; al poniente: 08.00 m con C. Roberto Montes

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o y 6 junio

N.R.A. 006366

N.C.A. 5451-5

Exp. 4101/95, C. MARIA ABIGAIL ANDRADE LEDESMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Asunción s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Jagüey, mide y linda; al norte: 40.00 m con carril; al sur: 40.00 m con camino real; al oriente: 230.80 m con camino de la Asunción; al poniente: 230.80 m con Porfirio Burgos, superficie aproximada de 9,232.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o, y 6 junio

N.R.A. 006305.

N.C.A. 05430-5.

Exp. 4093/95, C. DELFIN CHAVARRIA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa S/N, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Tequilhuacán", mide y linda; al norte: 11.86 m con Arnulfo Soriano, nuevo colindante, Ramón Reyes, al sur: 11.00 m con Florentino Chavarría y paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con Anastasio Flores, nuevo colindante, Juan Flores, al poniente: 16.00 m con Benjamín Santamaría Romero.

Superficie aproximada de: 188.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R. 006326.

N.C.A. 05437-5.

Exp. 4096/95, C. MARINO CONDE CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xaltipac, mide y linda; al norte: 14.00 m con Benigno Conde Sánchez; al sur: 14.00 m con carretera a San Pedro Nexapa; al oriente: 45.43 m con paso de servidumbre; al poniente: 46.73 m con Eduardo Castro Valdepeña.

Superficie aproximada de: 645.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006304

N.C.A. 05429-5.

Exp. 4094/95, C. FERNANDO CHAVARRIA RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa sin número, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tequilhuacán, mide y linda; al norte: 09.80 m con Florentino Chavarría Bernal; al sur: 09.80 m con calle de la Rosa; al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.00 m con Benjamín Santamaría Romero. Superficie aproximada de: 157.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006303

N.C.A. 05423-5.

Exp. 4092/95, C. FLORENTINO CHAVARRIA BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, en el poblado de Amecameca, predio denominado Tequilhuacán, mide y linda; al norte: 09.80 m con Delfín Chavarría Rivera; al sur: 09.80 m con Fernando Chavarría Rivera; al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 16.00 m con Benjamín Santamaría Romero

Superficie aproximada de: 156.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 005868.

N.C.A. 04994-5.

Exp. 4091/95, C. RICARDA CONDE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado San Diego, mide y linda; al norte: 42.00 m con Manuel Córdova Balcázar; al sur: 39.50 m con Maximiliano Aguirre; al oriente: 142.00 m con Guadalupe Durán; al poniente: 142.00 m con Elvira Tufiño Vda de Castillo.

Superficie aproximada de: 5.786,50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006311.

N.C.A. 05431-5.

Exp. 4090/95, C. ANGEL ZENON MANZANO CORDOVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Hucyatenco Amacapolitla, mide y linda; al norte: 22.15 m con Río; al sur: 23.00 m con Miguel López, nuevo colindante Agustín López; al oriente: 104.80 m con Camilo Raúl Manzano Córdova; al poniente: 112.40 m con Miguel Pérez.

Superficie aproximada de: 2.453,26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R. 006339.

N.C.A. 05444-5.

Exp. 4100/95, C. VICTORIA ELVIRA GALICIA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Pedro Nexapa, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xala 2, mide y linda; al norte: 45.65 m con carretera a San Pedro Nexapa; al sur: 35.15 m con Pedro Flores Rosas; al oriente: 228.40 m con ejido; al poniente: 214.20 m con Elvira Galicia Rosales.

Superficie aproximada de: 8.977,79 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006357.

N.C.A. 5448-5.

Exp. 4097/95, C. VICTORIA ELVIRA GALICIA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Pedro Nexapa, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Xala 2o., mide y linda; al norte: 45.65 m con carretera a San Pedro Nexapa; al sur: 35.15 m con Pedro Flores Rosas; al oriente: 214.20 m con Elvira Galicia Rosales; al poniente: 200.00 m con David Ramírez.

Superficie aproximada de: 8.404,11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006343

N.C.A. 05445-5

Exp. 4099/95, C. ALEJANDRO VAZQUEZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Flores s/n., en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Almoloya, mide y linda: al norte: 17.50 m con Victoria Pérez Pimentel y paso de servicio; al sur: 17.50 m con Esperanza Pimentel Lozada; al oriente: 15.00 m con Celerina Ortiz del Valle; al poniente: 15.00 m con Benito Valle Tapia, superficie aproximada de 262.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 0063221

N.C.A. 05436-5

Exp. 4086/95, C. MARCO ANTONIO LOZANO LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc s/n, colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 19.00 m con María Ledezma Infante, al sur: 19.00 m con María de Jesús Santana; al oriente: 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con Adela Alarcona, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006323

N.C.A. 05435-5

Exp. 4087/95, C. IRMA LOZANO LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Federico Monterreal Luna; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Inés Núñez González; al poniente: 19.00 m con Teresa Sánchez, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 00634

N.C.A. 05441-5

Exp. 4102/95, C. MARIA GUERRERO BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ma. Concepción Hernández Padilla; al sur: 10.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con Crescencio Hernández, superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006346

N.C.A. 5446-5

Exp. 4103/95, C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HIDALGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 09.00 m con Pablo Reyes; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Regina Rodríguez; al poniente: 19.00 m con José Luis Benítez, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006365

N.C.A. 5450-5

Exp. 4106/95, REMEDIOS HERNANDEZ DE MARAVILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo, manzana 80, lote 21, Col. Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Oralia Valenzuela; al sur: 25.00 m con Facundo Fernández; al oriente: 10.00 m con Isidoro Gómez; al poniente: 10.00 m con Av. Alfredo del Mazo, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R.A. 006321

N.C.A. 5434-5

Exp. 4085/95, GABRIEL LOPEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalmanalco municipio de Tlalmanalco, predio denominado Romosco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Ma. de los Angeles Mata Rojas; al sur: 04.30 m con camino; al oriente: 32.00 m con camino; al poniente: 31.50 m con Virginia, Ma. Esther, Reynalda y Celestina Díaz Muñoz, superficie aproximada de: 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R. 006333.

N.C.A. 05440-5.

Exp. 4104/95, C. GRACIELA GARCIA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, predio denominado Acahuitla, mide y linda: al norte: 08.08 m con calle 5 de Febrero; al sur: 08.08 m con Octavio García Díaz; al oriente: 18.00 m con Efraín Carrasco; al poniente: 18.00 m con Juan José García Díaz,

Superficie aproximada de: 145.44 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica 2584.—29 mayo, 1o. y 6 junio

N.R.A. 006315.

N.C.A. 05432-5.

Exp. 4088/95, C. JUAN JOSE GARCIA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 17, San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, predio denominado Acatitla, mide y linda; al norte: 08.08 m con calle 5 de Febrero; al sur: 08.08 m con Octavio García Díaz; al oriente: 18.00 m con Graciela García Díaz; al poniente: 18.00 m con avenida Hidalgo.

Superficie aproximada de: 145.44 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2534.—29 mayo 1o. y 6 junio

N.R. 006336.

N.C.A. 05142-5.

Exp. 4095/95 C. TERESA GARCIA TRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tlixaco s/n., en el poblado de San Francisco Zentlalpan, predio denominado Tlixaco, mide y linda; al norte: 42.00 m con camino; al sur: 42.00 m con Lorenzo Ramos Aguilar; al oriente: 46.00 m con Lorenzo Aguilar; al poniente: 46.00 m con Cenobio Segura.

Superficie aproximada de: 1,932.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México a 15 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 2584.—29 mayo 1o. y 6 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 5241 MARIA TERESA GOMEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sor Juana Inés de la Cruz, Bo. de Zopilocalco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Sr. Rafael Ronse; al sur: 15.00 m con patio de servicio; al oriente: 6.00 m con Sr. Lucio Cruz; al poniente: 6.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz.

Superficie de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2665.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 4625/95, FELIPA DE JESUS RICARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.30 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.08 m con Tomás García Díaz; al oriente: 49.50 m con Francisca de Jesús; al poniente: 48.50 m con María de Jesús Flores Arzate.

Superficie de: 548.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2677.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 5146/95, VICTOR AGUILAR GARRIDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Bo. de San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca México mide y linda; al norte: 27.00 m con Hilda García Vargas; al sur: 27.00 m con Esteban Romero Escalante; al oriente: 12.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 12.00 m con Paula de Cleofas.

Superficie de: 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2678.—1o., 6 y 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 1257/93, ROBERTINA Y TEODORA LECHUGA RODRIGUEZ promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Santa Clara No. 3, Lerma de Villada, municipio de Lerma de Villada, Edo. de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 13.65 m con calle Santa Clara; sur: 13.50 m con Secundaria Anselmo Camacho; oriente: 7.20 m con Juan Lechuga; poniente: 7.40 m con Benigno Lechuga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada México a 25 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica. 2659.—1o., 6 y 9 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 118/95, SARA MILLAN ROMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada Morelos No. 15, barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, se refiere a una casa con sitio mide y linda; norte: 5.25 m colinda con la calzada Morelos; sur: 5.25 m colinda con Constantino Alvarez y Familia; oriente: 9.92 m colinda con Constantino Alvarez y Familia; poniente: 9.92 m colinda con Armando Campuzano Loza.

Superficie aproximada de: 52.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2658.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 104/95, ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.91 m colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 9.91 m colinda con Esperanza Gómez Vda. de Martínez; oriente: 14.50 m colinda con Amado Vivero Jaramillo; poniente: 14.50 m colinda con Feliciano Martínez Salinas.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2658.—1o., 6 y 9 junio.